



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/36886

30/07/2018

98111

AUTOR/A: MARCELLO SANTOS, Ana (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

La rehabilitación, reparación y conservación de zonas afectadas por incendios forestales, al igual que los trámites y estudios pertinentes para destinar fondos concretos y finalistas para programas específicos de repoblación adecuados con especies autóctonas y fijación de suelo no corresponden competencialmente a la Administración General del Estado, sino a las Comunidades Autónomas afectadas, en este caso de la comarca de La Cabrera, a la Junta de Castilla y León.

No obstante, y cuando los incendios son de tal entidad que puedan acarrear graves impactos medioambientales, el Gobierno Central puede, en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, declarar de emergencia algunas de las actuaciones tendentes a la recuperación de los espacios afectados, y más concretamente aquellas que se consideren más urgentes y necesarias.

Así, dentro de este marco de colaboración institucional y solidaridad presupuestaria entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla León, se aprobó, en septiembre de 2017, una inversión de 1.000.000 euros, correspondiente a actuaciones hidrológico-forestales de emergencia para restauración del gran incendio iniciado el 21 de agosto de 2017 en la sierra de La Cabrera, que está ejecutando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

De esta manera, y como viene siendo habitual en el caso de otros incendios de gran envergadura, se está ayudando y colaborando institucional y solidariamente con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por otra parte, las competencias en prevención de incendios forestales son exclusivas de la Comunidad Autónoma. El MAPA, de acuerdo con la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, tiene un papel de apoyo a través de programas específicos de prevención de incendios forestales basados en investigaciones sobre su causalidad y, en particular, sobre las motivaciones que puedan ocasionar intencionalidad en su origen, como establece la legislación sectorial en la materia.



Por ello, el MAPA despliega, en comarcas con problemática de incendios forestales, los denominados “Equipos de Prevención de Incendios Forestales” (EPRIF), cuyas actuaciones abarcan acciones diversas: planificación, ejecución de desbroces y quemas controladas, asesoramiento técnico en extinción, elaboración de planes de prevención en zonas de interfaz urbano-forestal, y labores de concienciación y conciliación de intereses en sus respectivas zonas rurales de trabajo.

En la provincia de León hay desplegado un EPRIF que abarca la zona de Tabuyo del Monte, al este de la comarca de La Cabrera, habiendo desarrollado parte de su trabajo en Truchas, municipio perteneciente a la citada comarca, buscando la compatibilización de diferentes objetivos para obtener una estructura de vegetación en mosaico más defendible frente a grandes incendios forestales.

A esto hay que añadir la financiación de la Administración General del Estado al Programa de Desarrollo Rural (PDR) en toda Castilla y León: la aportación calculada asciende a 152,4 millones de euros para todo el periodo 2014-2020. En Conferencia Sectorial, celebrada el 21/01/2014 se acordó que la Administración General del Estado aportaría el 30% del gasto nacional que corresponda a cada programa de desarrollo rural de las Comunidades Autónomas, calculado a la tasa máxima de cofinanciación permitida por el Reglamento 1305/2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), tanto para el tipo de región como para el tipo de medida. Hasta la fecha, la AGE ha contribuido ya con más de 63,4 millones de euros al PDR de Castilla y León, para financiar, entre otras, las medidas forestales, muchas de las cuales están orientadas a prevenir los incendios forestales.

Madrid, 12 de noviembre de 2018

